

ARGENTINA 2022 - 2024

Alianza para
el Gobierno
Abierto



Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto



Argentina

Jefatura de
Gabinete de Ministros

Secretaría de
Innovación Pública



Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Secretaria de Innovación Pública

Lic. Micaela Sánchez Malcolm

Subsecretaria de Servicios y País Digital

Sra. Ana Carina Rodríguez

Directora Nacional de Gobierno Abierto

Srta. Delfina Belen Perez

Equipo de trabajo

Desarrollo y redacción

Lorena Sierkovich

Dirección editorial

Diego Galli, Ignacio Leguizamón, Lucila Maillo Puente

Índice

1. Introducción

2. Desarrollo metodológico

3. Proceso de cocreación del Plan

Etapa 1. Priorización de temas

Etapa 2. Talleres participativos para identificar desafíos

Etapa 3. Instancia pública de recepción de propuestas

Etapa 4. Redacción preliminar de los compromisos

Etapa 5. Consulta pública y encuentros de diálogo sobre los compromisos

Etapa 6. Consolidación y presentación del Plan

Compromisos

1. Participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina
2. Participación y control ciudadano en la obra pública
3. Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha
4. Salud Mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental
5. Acceso a la información y políticas de cuidados
6. El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud

1. Introducción

El abordaje de la temática de gobierno abierto en el Estado argentino lleva una década. Durante esos años se realizaron diversos avances en la agenda y a nivel institucional. La Argentina ingresó en 2012 a la Alianza para el Gobierno Abierto, presentó cuatro planes de acción nacionales, forjó y formalizó la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (MN), foro multiactor que coordina el trabajo entre el gobierno y la sociedad civil en la temática.

Asimismo, desde la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (DNGA) de la Subsecretaría de Servicios y País Digital -que depende de la Secretaría de Innovación Pública-, punto focal ante la Alianza y área responsable de la estrategia nacional de gobierno abierto, se impulsaron distintas iniciativas. Se diseñó de manera colaborativa el Plan Estratégico de Gobierno Abierto (2020-2023) con miras a transversalizar esta mirada en la administración pública. En conjunto con el Ministerio del Interior, se puso en marcha el Programa Federal de Gobierno Abierto, que tuvo su origen en un compromiso del Cuarto Plan e implicó el desarrollo desde cero de una política pública. El Programa Federal fue diseñado de manera colaborativa con la participación de diferentes actores y acompañó durante más de un año a 50 jurisdicciones provinciales y locales en el desarrollo de iniciativas de gobierno abierto.

Este camino recorrido, con logros y dificultades, ha trascendido diversas administraciones nacionales, un signo de que el gobierno abierto es una política de Estado. Ha permanecido en la agenda pública y al mismo tiempo se ha ido transformando con el contexto social para abordar nuevos desafíos. Hoy, su valor está en comprender que las políticas sectoriales se potencian con la incorporación de esta mirada, pueden ser más efectivas, tener mejor calidad, ajustarse a las necesidades ciudadanas.

En este documento se presenta el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2022-2024), resultado de un trabajo colaborativo liderado por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, pero cuyos protagonistas fueron los más de 320 participantes de 18 provincias que cocrearon los compromisos del Plan. Del proceso formaron parte 30 organizaciones de la sociedad civil y seis áreas del Estado nacional.

La Mesa Nacional elaboró la metodología, evaluó las propuestas recibidas, participó de los talleres para la identificación de desafíos, de los encuentros de diálogo, de la redacción de los compromisos y sistematizó los aportes recibidos en instancia de consulta pública. Luego de la presentación del Plan ante OGP, la Mesa Nacional junto a organizaciones de la sociedad civil realizarán el seguimiento de la implementación de los compromisos

El Quinto Plan de Acción reúne **seis compromisos** que buscan implementar políticas transformadoras que aborden problemas públicos. El Plan incluye temáticas novedosas tales como: el abordaje de los procesos de desinstitucionalización y la inclusión social de las personas con padecimiento mental (Ministerio de Salud); la participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco del acuerdo de Escazú (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible); el acceso a la información en materia de prestadores del sistema de salud - sobre efectores y profesionales- colaborando al ejercicio del derecho a la salud de la ciudadanía (Ministerio de Salud).

Asimismo, profundiza los esfuerzos realizados en materia de políticas con perspectiva de géneros y diversidad. En tal sentido, se incluyen dos compromisos que abordan la generación y disponibilización de información para visibilizar las brechas de género y construir políticas públicas basadas en evidencia en pos de reducir dichas desigualdades. Uno de los compromisos aborda las brechas de género en el sistema productivo de nuestro país (Ministerio de Economía), el otro busca mejorar el acceso a la información en políticas de cuidado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad).

Merece destacarse la mirada federal de este Quinto Plan. Los compromisos asumidos por organismos nacionales incluyen en casi todos los casos el trabajo articulado en el territorio con los gobiernos provinciales y locales. En ese sentido, se incluye un compromiso cuyo centro es la participación y el control ciudadano en la obra pública en articulación con gobiernos provinciales y otros actores de la sociedad civil (Ministerio de Obras Públicas). Asimismo, se vió reflejada en la diversidad de procedencia de los y las participantes, uno de los desafíos que se planteó desde la metodología.

2. Desarrollo metodológico

La metodología utilizada para la cocreación de los compromisos del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2022-2024) fue elaborada colaborativamente por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto¹, foro multiactor conformado por representantes de sociedad civil y gobierno. La Mesa Nacional se formalizó a través de la resolución 130/2018.

Siguiendo las recomendaciones metodológicas del Manual de Puntos de Contacto (POC) de la Alianza (2022) y teniendo cuenta los Estándares de Participación y Cocreación -validados en enero de 2022- se acordó admitir un máximo de diez (10) compromisos en el Quinto Plan de Acción, cada uno de los cuales podría incluir hasta cinco (5) hitos. En tal sentido, OGP enfatiza que para alcanzar un plan de acción de alta calidad se deben incluir entre 5 y 15 compromisos. Además, esta cifra facilita el seguimiento y monitoreo por parte de los actores que se involucren así como también de la ciudadanía interesada.

La Mesa Nacional estableció por escrito los criterios de priorización de los temas a incluir, evaluó su pertinencia y potencial para formar parte del Quinto Plan de Acción. En esa línea, se acordó que los compromisos aborden una temática de interés público, tengan un impacto transformador y, a la vez, sean concretos, viables y pongan en valor los principios de transparencia, participación ciudadana y/o rendición de cuentas. También, las acciones a implementar deben tener impactos medibles.

La propuesta metodológica estructuró la cocreación de los compromisos en distintas instancias participativas y secuenciales. Por ello, en el marco de Mesa Nacional se definieron los temas a partir de los cuales convocar a la realización de talleres participativos donde se identificaran los principales desafíos en la temática. Luego, se realizó una convocatoria para recepcionar propuestas ciudadanas con soluciones a los desafíos identificados. Finalmente, se desarrollaron encuentros de diálogo virtuales y una consulta pública dónde los organismos responsables recibieron *feedback* sobre los borradores de compromiso por parte de la ciudadanía y las organizaciones.

¹ La Mesa Nacional de Gobierno Abierto al momento de diseñar la metodología y llevar adelante el proceso de cocreación se conformó de la siguiente manera: en representación de Gobierno la Subsecretaría de Servicios y País Digital, la Oficina Anticorrupción, el Ministerio del Interior y la Agencia de Acceso a la Información Pública; y en representación de las OSC fueron parte Acción Colectiva, Democracia en Red, Fundación Huésped y Fundeps.

De esta manera, se buscó **fortalecer el proceso de participación en torno a identificar los problemas** a atender con miras a generar propuestas más informadas y ampliar el involucramiento de distintos actores en las primeras fases del proceso de cocreación.

Así, se aspiró a incluir nuevos colectivos y personas con interés en las temáticas, bajo la premisa de que una instancia de participación en torno a desafíos temáticos podría brindar más herramientas para un involucramiento sostenido y generar compromisos que respondan efectivamente a problemas públicos.

En tal sentido, desde el diseño metodológico se contemplaron las recomendaciones realizadas por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) de OGP en el Informe de Diseño del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto². Allí, el IRM recomendó que los compromisos se centren en la definición de problemas que admitan soluciones de gobierno abierto y el diseño de estrategias focalizadas en el reclutamiento de actores sociales para mejorar tanto la cantidad como la calidad de la participación (p.4).

Con el fin de potenciar la **participación federal** en el proceso de cocreación, las instancias abiertas a la ciudadanía se realizaron en formato digital, utilizando plataformas para reuniones virtuales, una [sección en argentina.gob.ar](https://seccion.en.argentina.gob.ar) y el portal de [consulta pública](#).

Asimismo, la metodología incorporó una innovación con relación a la implementación de los compromisos. A partir de la experiencia institucional recogida de planes anteriores y de los resultados de un taller realizado con organizaciones de la Red para evaluar el proceso del Cuarto Plan, se concluyó que la participación de la sociedad civil fue más alta en la etapa de cocreación del Plan y menor durante la implementación.

Así, con la finalidad de fortalecer la participación durante la implementación (y monitoreo) del Plan de Acción -en línea con los estándares de participación y

² Ver [Informe de Diseño del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto](#). Al momento del proceso de elaboración de la metodología que se desarrolló entre marzo y mayo de 2022 se contó solo con el Informe de Diseño del Cuarto Plan. En agosto de 2022 se recibieron vía correo electrónico las recomendaciones del IRM para el proceso de cocreación. Para ese plazo el proceso de cocreación del Quinto Plan estaba en marcha y la metodología ya había sido elaborada y publicada.

cocreación de OGP³-, la Mesa Nacional acordó incorporar un **componente participativo** en todos los compromisos, que quede plasmado en su redacción final. El componente (mesa de diálogo, reunión, taller, instancias de cocreación, entre otros) se definió en el proceso de cocreación de cada compromiso.

En síntesis, esta propuesta metodológica es ambiciosa en torno al proceso de cocreación y atiende al desafío -compartido por la Mesa Nacional y la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto- de ampliar la participación e involucrar actores de diversos espacios y localidades del país. También busca asegurar que las organizaciones y la ciudadanía puedan tener al menos una instancia de diálogo abierto con el organismo responsable durante la implementación del Plan⁴.

La información y la documentación del proceso del Quinto Plan de Acción está disponible en el portal oficial del Estado argentino (Argentina.gov.ar), en la [sección web del Quinto Plan](#), que se actualiza a medida que se producen novedades para mantener informada a la ciudadanía.

³ De acuerdo a los Estándares de participación y cocreación (OGP, 2022) el estándar 5 refiere a: “Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del plan de acción” (p. 3). Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Esta%CC%81ndares-de-participacio%CC%81n-y-cocreacio%CC%81n.pdf>

⁴ En el documento Estándares de participación y cocreación (OGP 2022) se menciona que una investigación sobre los procesos de OGP mostró que la participación pública durante la etapa de implementación mejora los resultados de los compromisos.

3. Proceso para la cocreación del Plan

Etapa 1. Priorización de temas

Como primera instancia para la cocreación del Quinto Plan de Acción, la Mesa Nacional de Gobierno Abierto estableció por escrito los criterios para priorizar los temas a abordar en el Plan:

- **Relevancia:** se analizó la importancia del tema con relación a las agendas de las políticas públicas prioritarias para la gestión de Gobierno, los compromisos asumidos por la Argentina en el plano regional y global.
- **Pertinencia:** se evaluó en función del potencial aporte a los valores que impulsa la Alianza para el Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana).
- **Factibilidad:** se tuvo en cuenta la capacidad de ejecución del tema en función del interés compartido por las agendas de actores del gobierno y de la sociedad civil.

Las posibles temáticas surgieron a partir del análisis de resultados de un taller con organizaciones de sociedad civil que se realizó (en marzo del 2022) para extraer aprendizajes del proceso del Cuarto Plan con miras al diseño de la metodología del Quinto Plan y sondeos realizados con las organizaciones que forman parte de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en la Argentina. Una vez elaborado un listado de temas se analizó entre los miembros de la MN a la luz de los criterios definidos (relevancia, pertinencia y factibilidad) y se estableció un orden de prioridad en función del consenso⁵ entre los miembros de la MN.

Se priorizaron los siguientes nueve temas:

- Acceso a la información sobre prestadores de salud

⁵ Esta instancia se definirá por consenso, tal como establece el artículo 12 del Reglamento interno de funcionamiento de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (Res. 132/2018).

- Acuerdo de Escazú
- Agua
- Alimentación saludable (implementación de la Ley de Promoción de Alimentación saludable)
- Estado abierto
- Políticas de cuidado
- Obras públicas
- Salud mental
- Acceso a la información sobre prestadores de salud

1.2 Sensibilización sobre gobierno abierto y cocreación del Quinto Plan

La Dirección Nacional de Gobierno Abierto mantuvo reuniones de sensibilización con las áreas responsables de las agendas temáticas priorizadas por la MN a fin de convocarlas a participar y explicarles el proceso de cocreación del Quinto Plan y garantizar la participación de los tomadores de decisiones en las distintas instancias.

En tal sentido, se desarrolló un material informativo (Brochure) que explica la participación argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto, presenta a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, ejemplifica compromisos de gobierno abierto, y describe la metodología de cocreación del Quinto Plan junto con las fechas de las etapas del proceso y las responsabilidades a asumir por los organismos participantes. Este material se envió a través de correos electrónicos a los y las funcionarios de los organismos con competencia en los temas priorizados y se disponibilizó en la web.

También, se puso a disposición de las organizaciones que integran la Mesa Nacional para que se difunda a la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en Argentina, con quien también se mantuvo una reunión específica sobre el Quinto Plan, con el fin de contribuir a una participación informada por parte de la sociedad civil en el proceso.

Etapa 2. Talleres participativos para identificar desafíos

A partir de los temas priorizados por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (ver Etapa 1), se convocó a la ciudadanía a participar de talleres virtuales para identificar de manera colaborativa los principales desafíos de cada temática. Como se mencionó anteriormente, se buscó promover una participación informada y partir de la definición de problemas públicos para luego pensar y construir en conjunto las soluciones (compromisos).

En tal sentido, se definió el **concepto de desafío** como “**una situación a resolver, un problema entendido como oportunidad de mejora**. Un punto de partida para pensar soluciones desde diversas miradas y resolver así un problema contemplando diferentes aristas”. Esta definición fue explicitada y difundida en las diversas instancias participativas e informativas que se desarrollaron a lo largo del Plan, así como compartida en la página web.

Para organizar los talleres y la convocatoria, se solicitó al organismo potencialmente responsable que proponga- con el acuerdo de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto- un título que enmarcara la temática/taller. También se disponibilizó en la web la dinámica del taller y un protocolo de participación (reglas de convivencia) para que la ciudadanía interesada en participar cuente con esta información. A su vez, realizaron reuniones informativas con los organismos para explicar la dinámica.

La convocatoria fue publicada en Argentina.gob.ar con antelación junto a un formulario para inscribirse a participar de los talleres (quienes se inscribieron recibieron un correo electrónico con el link de acceso a la sala virtual y el material). También se difundió a través del mailing de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto y se solicitó tanto a los integrantes de la Mesa Nacional como a los organismos potencialmente responsables de los compromisos que contribuyan con la difusión.

De los talleres participaron más de 300 personas de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía interesada, organismos nacionales con responsabilidad en la agenda temática, integrantes de la Mesa Nacional -que tuvieron a cargo la moderación- y en algunos casos miembros de la academia y de municipios, que se sumaron al proceso de cocreación.

La dinámica de los talleres tuvo una duración aproximada de 2.30 hs y se estructuró en dos momentos: uno expositivo donde se presentó el estado de situación (diagnóstico) sobre la temática y otro de debate en grupos de hasta diez participantes para dialogar e identificar los principales desafíos de la agenda. Previamente, la Dirección Nacional de Gobierno Abierto realizó una introducción sobre los objetivos del encuentro, se proyectó un video breve con nociones clave sobre Gobierno Abierto y del proceso de OGP, se comentaron las reglas de convivencia del taller.

El momento expositivo estuvo a cargo del organismo potencial responsable del compromiso y una organización de la sociedad civil involucrada en la temática, para que dieran su visión sobre el tema convocante, contaran avances en la agenda, y desafíos a futuro. Los participantes podían hacer preguntas o comentarios por el chat.

En el segundo momento, los participantes fueron divididos en grupos de 10 personas para debatir sobre los principales desafíos de la agenda en salas virtuales que fueron moderadas por el equipo de la DNGA e integrantes de la MN (dos moderadores por sala). Los primeros 20 minutos de este segmento fueron destinados a charla abierta o lluvia de ideas, las cuales se registraron en un lienzo digital (Jamboard) para su visualización y posterior agrupamiento de ideas similares (conceptos) de acuerdo a lo que se establecía grupalmente. Luego, entre los desafíos identificados se priorizaron hasta tres por sala en una matriz de viabilidad e impacto (en términos de implementación por parte del organismo y en relación a la agenda e interés, respectivamente) y se eligió un vocero para la puesta en común. Finalmente los participantes reunidos en la sala principal compartieron los resultados y desafíos surgidos en cada grupo y priorizaron en una nueva matriz de viabilidad e impacto hasta tres desafíos.

Se realizaron nueve talleres temáticos entre los meses de agosto y septiembre de 2022:

- Democracia ambiental: la participación ciudadana y el acuerdo de Escazú (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible);
- Participación y control ciudadano en la obra pública (Ministerio de Obras Públicas);
- Datos y relevamientos sobre espacios e infraestructuras de cuidado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad);

- Salud Mental y procesos de desinstitucionalización de personas con padecimiento mental en clave de inclusión social (Ministerio de Salud);
- El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud (Ministerio de Salud). Fortalecer la federalización y ampliar la comunidad de práctica de
- Fortalecer la federalización y ampliar la comunidad de práctica de Estado Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio del Interior);
- Acceso a la información y transparencia en la gestión de agua y saneamiento del AMBA (Agua y Saneamientos Argentinos -AySA-);
- Participación ciudadana en la implementación de la Ley de Promoción de la alimentación saludable (Ministerio de Salud),
- Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha (Ministerio de Economía).

Etapa 3. Instancia pública de recepción de propuestas

La Mesa Nacional sistematizó los resultados de los talleres y junto al organismo responsable seleccionó un desafío por cada tema, entre los ya priorizados en los encuentros previos.

Los desafíos temáticos se publicaron en la [sección web del Quinto Plan](#) junto a una breve explicación sobre los conceptos de gobierno abierto y desafío.

- Democracia ambiental: la participación ciudadana y el acuerdo de Escazú (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)
Desafío: ¿Cómo ampliar la base de participación federal promoviendo el involucramiento desde la instancia de participación temprana hasta la toma de decisiones en asuntos ambientales?
- Participación y control ciudadano en la obra pública (Ministerio de Obras Públicas)
Desafío: ¿De qué manera puede el Ministerio de Obras Públicas en articulación con gobiernos provinciales y locales fortalecer mecanismos de participación ciudadana en las distintas instancias del ciclo de la obra pública?
- Datos y relevamientos sobre espacios e infraestructuras de cuidado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad)
Desafío: ¿Cómo mejorar la accesibilidad, centralidad, actualidad y completitud de la información sobre los espacios de cuidado teniendo en cuenta la oferta (actual y en construcción) y demanda (actual, potencial, satisfecha, insatisfecha)?
- Salud Mental y procesos de desinstitucionalización de personas con padecimiento mental en clave de inclusión social (Ministerio de Salud)
Desafío: ¿Cómo podemos promover el acompañamiento de la comunidad en el proceso de desinstitucionalización de las personas con padecimiento mental y fortalecer colectivamente los sistemas de apoyos en el marco de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental?

- El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud (Ministerio de Salud)
Desafío: ¿Cómo podemos hacer accesibles para la ciudadanía los datos sobre establecimientos, servicios y profesionales de salud habilitados por provincia e informados en los registros de referencia del Ministerio de Salud de la Nación?
- Fortalecer la federalización y ampliar la comunidad de práctica de Estado Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio del Interior)
Desafío: ¿Cómo se puede fortalecer la participación ciudadana en las iniciativas de Estado Abierto e involucrar a nuevos actores a la comunidad?
- Acceso a la información y transparencia en la gestión de agua y saneamiento del AMBA (Agua y Saneamientos Argentinos - AySA)
Desafío: ¿Cómo se puede mejorar junto a la ciudadanía el acceso a la información útil y comprensible del servicio y los sistemas para la provisión de agua y saneamiento destinado a usuarias/usuarios finales? (Comprende el seguimiento de obras y oportunidades de financiamiento para barrios populares)
- Participación ciudadana en la implementación de la Ley de Promoción de la alimentación saludable (Ministerio de Salud)
Desafío: ¿De qué manera se puede generar un espacio institucionalizado que garantice la participación ciudadana en la implementación y monitoreo de la Ley para lograr su cumplimiento efectivo en todo el país?
- Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha (Ministerio de Economía)
Desafío: ¿Cómo podemos articular y trabajar con el sector privado, los gobiernos provinciales, locales y organizaciones de la sociedad civil para identificar políticas públicas productivas a nivel local y datos con enfoque de género?

Se convocó a la ciudadanía a enviar **propuestas de acciones o ideas de compromisos** para abordar cada uno de los desafíos seleccionados a través de un formulario diseñado colaborativamente por la Mesa Nacional.

La convocatoria se desarrolló entre el 3 y el 26 de octubre, fue difundida por el mailing de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto. Como en las demás instancias se solicitó a los organismos responsables de compromisos y a las organizaciones que forman parte de la Mesa Nacional colaboración con la difusión.

La Mesa Nacional también definió los criterios de selección de las propuestas, los cuales fueron publicados en la página web:

- Pertinencia: que refieran a alguno de los desafíos seleccionados e incluyen uno o más principios de gobierno abierto.
- Viabilidad:
 - a) que la propuesta esté en el marco de la misión y funciones del organismo que asumirá el compromiso.
 - b) que sea factible de ejecutarse en dos años (hasta diciembre 2024).
 - c) recursos

Además, se estableció que la viabilidad se evaluaría de manera conjunta con el organismo potencial responsable del compromiso.

De acuerdo a los criterios establecidos las propuestas debían responder al desafío planteado (o contribuir a dar respuesta) a través de alguno de los principios de gobierno abierto. Para ello, el formulario contenía preguntás-guía a completar que orientarán su elaboración. Así se buscó indagar objetivos de las propuestas, a qué principio/s de gobierno abierto se vinculaba, qué ideas/soluciones se proponían para resolver el desafío planteado. También sumaron interrogantes acerca de si las propuestas tenían impacto o afectaban a colectivos de mujeres, LGBTIQ+ y cómo, o si se incluían la perspectiva de géneros y diversidad. Estas preguntas-guía⁶ tuvieron como objetivo incentivar la reflexión acerca de las ideas que proponían las ciudadanas y ciudadanos, para que se tuviera en cuenta desde el momento inicial del diseño de los compromisos.

Las propuestas recepcionadas se publicaron en la [sección web del Quinto Plan](#) para que la ciudadanía pudiera conocerlas. Se recibieron más de 70 propuestas, que fueron analizadas en primer término por la Mesa Nacional de acuerdo a los criterios establecidos. Luego, se enviaron a los organismos responsables para que pudieran

⁶ Se tomaron en cuenta recomendaciones de la [Guía de Herramientas para tener planes de acción de géneros responsivos](#) de OGP y se adaptaron algunas preguntas de la guía al formulario.

incorporarlas -total o parcialmente- en la redacción del compromiso y respondieran oportunamente en caso que no fueran seleccionadas. Las respuestas fueron publicadas en la misma web donde se disponibilizaron las propuestas recibidas.

3.1 Sesión informativa virtual

Con el objetivo de fomentar la participación informada, el 11 de octubre se realizó una **sesión informativa virtual** y abierta al público a cargo de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, que fue transmitida por el canal de YouTube de la Secretaría de Innovación Pública. La sesión quedó grabada y tuvo más de 360 visualizaciones.

En la sesión se compartieron brevemente los conceptos de gobierno abierto y desafío, el rol de OGP, el proceso del Quinto Plan, los desafíos temáticos seleccionados y se brindó información sobre la presentación de propuestas. Además, por el chat de YouTube se habilitó la posibilidad de hacer preguntas.

Etapa 4. Redacción preliminar de los compromisos

El organismo responsable junto a la Mesa Nacional analizó las propuestas recibidas en la instancia pública de acuerdo a su viabilidad e impacto⁷. Como se mencionó anteriormente, las propuestas podían tomarse parcialmente o de manera completa, siempre que cumplieran con los criterios de selección establecidos (ver Etapa 3). De las 70 propuestas recibidas 20 fueron evaluadas como pertinentes y viables y se incorporaron total o parcialmente a alguno de los compromisos. Las restantes propuestas no pudieron incluirse o bien porque no responden al desafío planteado- esta fue la mayoría de los casos- o porque excedían las competencias de las áreas potencialmente responsables de los compromisos⁸.

Con las propuestas y los insumos de los talleres cada organismo responsable **redactó un borrador del compromiso** en la plantilla modelo de OGP, siguiendo los lineamientos establecidos en esta metodología. Así los compromisos debían incluir un máximo de cinco hitos, con resultados esperados concretos y medibles y fechas de finalización de las actividades propuestas en el marco de los plazos de ejecución del Plan. Además, cada compromiso debía incluir un componente participativo. Durante este proceso los organismos contaron con el asesoramiento de los integrantes de la Mesa Nacional.

Cabe destacar que tanto la Mesa Nacional de Gobierno Abierto como los responsables de los organismos participaron de un taller realizado por los equipos de Apoyo a Países y Mecanismo de Revisión Independiente de OGP con el objetivo de compartir buenas prácticas para el diseño de compromisos.

⁷ En esta instancia, luego de haber realizado los talleres de desafíos y la convocatoria a la recepción de propuestas, es pertinente aclarar que no se llegó a establecer un consenso en torno a las siguientes temáticas: Estado abierto (JGM, M del Interior), Agua y saneamiento (AYSA) y Alimentación saludable (Ley de etiquetado frontal de alimentos (M, Salud). Las propuestas recibidas en la instancia virtual en los casos de Estado abierto y Agua y Saneamiento en su mayoría no responden al desafío planteado (criterio de pertinencia) y otras no cumplen con el criterio de viabilidad. Al no arribar a un consenso en los plazos que exige el proceso del Plan de Acción, se planteó en el marco de la Mesa Nacional continuar el proceso de cocreación con las otras seis temáticas y realizar gestiones para avanzar en las restantes temáticas por fuera del proceso de cocreación del Plan. En ese contexto se informó mediante un correo a las organizaciones de la sociedad civil que venían participando del proceso y se realizó una reunión para dialogar con las OSC en pos de continuar el codiseño del Plan.

⁸ Las propuestas y sus respuestas se encuentran publicadas [aquí](#).

Etapa 5. Consulta pública y encuentros de diálogo sobre los compromisos

Los borradores de los compromisos se publicaron en el portal de [Consulta Pública](#) para recibir aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía durante dos semanas: del 1 al 15 de diciembre de 2022. Se recibieron 18 comentarios que fueron recopilados por la Mesa Nacional y los remitió a los organismos responsables para que analizarán si eran pertinentes de incorporar a los compromisos⁹.

Durante la consulta pública, se realizaron **encuentros de diálogo virtuales** abiertos a la ciudadanía donde cada organismo responsable presentó el borrador de compromiso. Las reuniones tuvieron por objetivo comentar el proceso a través del cual se elaboraron los borradores y recibir feedback, preguntas y aportes por parte de las organizaciones y actores interesados en participar. Para operativizar el trabajo, se compartió la planilla en pantalla y los comentarios fueron registrados por los moderados -integrantes de la Mesa Nacional y del equipo de la DGNA- a la vista de todos los participantes.

Se realizó una reunión virtual por cada compromiso que duró 1.30 hs. Previó a ello se publicó el cronograma con las fechas de reuniones y el formulario para inscribirse en la [sección web del Quinto Plan](#). Asimismo, se enviaron recordatorios a través de las bases de datos de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, y se solicitó a los integrantes de la Mesa Nacional, organizaciones de la sociedad civil y organismos responsables que contribuyan con la difusión.

De los encuentros participaron representantes de la Mesa Nacional, OSC, los organismos responsables, y ciudadanía interesada. En los seis encuentros de diálogo, los organismos recibieron aportes por parte de los participantes que en la mayoría de los casos fueron incorporados al compromiso. También respondieron consultas y aclararon por qué no se podía incluir alguna de las sugerencias que fueron realizadas.

⁹ A la brevedad, se publicará en la plataforma un informe de cierre que sintetice los resultados de la consulta. Se dejará asentado si el comentario fue incorporado al compromiso (en caso de sugerencias de modificaciones) o no. En este último caso se justificarán brevemente los motivos por los que se decidió no incluir la sugerencia o aporte.

Etapa 6. Consolidación y presentación del Plan

Luego de los encuentros de diálogo, una vez finalizada la consulta pública y evaluados los comentarios y aportes, los organismos responsables consolidaron la redacción de los compromisos junto a la Mesa Nacional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por OGP. Se redactó el documento del Plan y se remitió a la Alianza para el Gobierno Abierto en diciembre de 2022.

Compromisos



1. Participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina

Número y nombre del compromiso	1. Participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina		
Breve descripción del compromiso	Este compromiso se orienta a generar las condiciones habilitantes para avanzar en una participación federal amplia en los procesos de toma de decisiones ambientales desde las instancias iniciales de los mismos.		
Líder del compromiso	Cecilia Nicolini Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sccdsei@ambiente.gob.ar		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fundeps Acción Colectiva	N/A
Período cubierto	Diciembre 2022 - diciembre 2024		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

En abril de 2021 entró en vigor el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (más conocido como Acuerdo de Escazú), aprobado por nuestro país por Ley 27566. El Acuerdo de Escazú marca un hito fundamental en el fortalecimiento de la democracia ambiental en América Latina y el Caribe, mediante la incorporación de herramientas tendientes a facilitar el **acceso a la información**, fortalecer la **participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales** y garantizar el **acceso a justicia en asuntos ambientales**.

Este Acuerdo pone en cabeza del Estado una serie de obligaciones y exige acciones proactivas para la implementación efectiva de estos derechos de acceso, entre ellas, la de **implementar una participación abierta e inclusiva desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones**, de manera que las observaciones del público sean debidamente consideradas y contribuyan en dichos procesos,

entendiendo que la participación temprana robustece la gobernabilidad de las políticas públicas, les da legitimidad, permite anticipar potenciales conflictos y contribuye a un mayor empoderamiento ciudadano.

De las últimas experiencias de nuestra Secretaría en la generación y facilitación de procesos participativos, tanto regulados como no regulados, surgen datos que justifican la necesidad de generar condiciones que permitan ampliar la base de participación federal en la toma de decisiones ambientales. Algunos ejemplos:

- Audiencias públicas en procedimientos de evaluación ambiental: el 60% de la participación correspondió a personas de la provincia de Buenos Aires, 26% a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el resto estuvo repartido entre las demás provincias.
- Consultas públicas en procedimientos de evaluación ambiental: también los mayores porcentajes de participación corresponden a las provincias de Buenos Aires y CABA, sumando entre ambas jurisdicciones valores cercanos al 50%.
- Mesas Ampliadas del Gabinete Nacional de Cambio Climático (2021): se registraron más de 1100 inscripciones con representación del 24% de la provincia de Buenos Aires, 22% de CABA, 8% de Córdoba, y el resto distribuido en las demás provincias.
- Semanas de Acción Climática: la participación de la provincia de Buenos Aires junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) suman entre un 34% y 67% de participación (2021 y 2022, respectivamente), y el resto se reparte entre las demás provincias, destacándose Córdoba y Entre Ríos.
- Consulta pública sobre la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático: destacan la CABA (40%) y provincia de Buenos Aires (25%), mientras que el resto de las provincias representó el 35%

Respecto de asegurar la participación temprana en los procesos de toma de decisiones, se trata de una demanda permanente de la sociedad civil argentina y también es una obligación que incluye el Acuerdo de Escazú. Sin embargo, no existe consenso aún respecto del momento del proceso que se considera “temprano”, sobre todo si se tiene en cuenta que existen distintos tipos de decisiones ambientales y de partes interesadas involucradas. Es por ello que se torna necesario, como primer paso, construir de manera participativa un concepto de “participación temprana”, al menos para los dos grandes grupos de decisiones que considera el Acuerdo: aquellas que requieren de un permiso o licencia ambiental, y las que se vinculan a otros asuntos de interés público (tales como, estrategias, normas, programas, reglamentos, entre otros).

En consecuencia, aumentar los niveles de participación de la ciudadanía y ampliar el alcance de las convocatorias sólo será posible si previamente se sientan las bases conceptuales de la participación temprana y se generan las condiciones institucionales habilitantes para que toda decisión con potencial impacto socioambiental contemple procesos participativos de principio a fin.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Si bien Argentina cuenta con una amplia trayectoria normativa en el reconocimiento de los **derechos de acceso** (acceso a información pública ambiental, participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones ambientales, y acceso a justicia en asuntos ambientales), aún quedan por delante algunos desafíos en el ejercicio pleno y efectivo de los mismos. A esto se suma el hecho de que el Acuerdo de Escazú entró en vigor muy recientemente, quedando por delante múltiples medidas y acciones para su implementación efectiva.

De un ejercicio de diagnóstico que está realizando la Secretaría sobre el estado actual de cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo en Argentina, surge que el primero de estos desafíos consiste en crear y

fortalecer las capacidades nacionales. Estas acciones constituyen una fuerza motriz para la implementación progresiva del Acuerdo y un pilar transversal a todas las disposiciones del mismo.

Esto no aplica solamente a los sujetos obligados por el Acuerdo (los gobiernos), sino también a sus sujetos de derecho (las personas). Conocer y comprender la normativa nacional sobre derechos de acceso y los procedimientos y mecanismos relacionados es la base fundamental para ejercerlos efectivamente, fomentando la rendición de cuentas.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Entre 2021 y 2022, la Secretaría ha puesto en marcha una diversidad de acciones y espacios participativos vinculados a sus competencias sustantivas, algunos regulados y otros sin regular. En todos los casos, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú, hemos comenzado a diseñar nuestros procesos participativos de forma tal que gradualmente se involucre a la ciudadanía desde etapas más tempranas de la toma de decisión. Asimismo, hemos sumado instancias territoriales que permitan reflejar el carácter federal del país.

Algunos ejemplos de ellos son:

- Reuniones de la Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático: contaron con la participación de más de 2000 representantes del sector académico, de las trabajadoras y los trabajadores, sociedad civil, representantes de partidos políticos, sindicatos, gobiernos locales, comunidades indígenas, sector privado, entre otros, quienes se han involucrado en todo el proceso de diseño de los insumos para la política climática nacional (Contribución Determinada a Nivel Nacional - NDC, Estrategia de Largo Plazo a 2050, Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático).
- Elaboración de la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE). Incluyó talleres con referentes provinciales por regiones, talleres autoguiados para el público en general, una consulta pública, entre otros.
- Construcción de la componente de adaptación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: se realizaron diálogos interculturales en distintas regiones del país, con el fin de intercambiar saberes y experiencias entre referentes de organizaciones y comunidades indígenas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), para realizar de forma colectiva un diagnóstico de los riesgos e impactos del cambio climático desde la visión de los Pueblos Indígenas, e identificar sus formas de responder a ellos.
- Procedimientos de evaluación ambiental: hasta 2021, la única instancia participativa era una audiencia pública en la etapa final del procedimiento. En el último año, sumamos la realización de consultas públicas previas, durante la revisión del estudio de impacto ambiental.

Cabe destacar que todas estas acciones se basan en los principios de no regresión y progresividad que guían la implementación del Acuerdo de Escazú. El principio de no regresión reconoce un nivel mínimo de protección ambiental que debe respetarse, y plantea que los avances y estándares alcanzados en este sentido no tengan retrocesos y se mantengan en el tiempo. Desde este punto de partida, el principio de progresividad implica ir un paso más adelante y representa una obligación positiva para el Estado, que se traduce en la búsqueda de avances graduales, constantes y sistemáticos hacia una mejora continua en la plena realización de los derechos humanos ambientales.

A lo anterior se suma que en 2022, la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación (SCCDSEI) fue designada punto focal técnico del Acuerdo de Escazú. En una primera instancia, se ha iniciado un proceso de articulación con las áreas del gobierno nacional con competencia en la materia, con

la finalidad de promover una implementación del Acuerdo de manera transversal en toda la administración pública. A su vez, se han realizado distintas acciones para fortalecer las capacidades institucionales y difundir el Acuerdo en diferentes áreas del gobierno nacional y equipos de gobiernos provinciales y locales.

2. ¿Qué solución propone?

Una efectiva implementación del Acuerdo de Escazú sólo será posible de manera gradual y progresiva, a fin de asegurar la robustez de los mecanismos y acciones que se pongan en marcha para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por Argentina como Estado Parte. Además, en el caso de un país como el nuestro, con un sistema de gobierno federal, será necesario impulsar dispositivos que permitan una adecuada llegada de estas acciones a nivel territorial.

Así, la propuesta de la Secretaría tiene por objetivo sentar las bases para la promoción de una participación ciudadana amplia, inclusiva, informada y accesible, durante el proceso de toma de decisiones en asuntos ambientales, en línea con lo establecido por el Acuerdo de Escazú.

Específicamente, se propone:

- Construir participativamente la noción de “participación temprana”, de manera de contar con un punto de partida consensuado a la hora de diseñar los procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales.
- Fortalecer las capacidades de los organismos públicos en materia de derechos de acceso, con especial foco en la promoción del derecho a la participación ciudadana desde etapas tempranas del proceso de toma de decisión.
- Aumentar la difusión de información, recursos, noticias, y de la promoción de los derechos de acceso en asuntos ambientales para avanzar en un mayor empoderamiento ciudadano.
- Generar condiciones habilitantes para ampliar la base de participación federal mediante el impulso de espacios de articulación institucional con representación a nivel provincial.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

A partir del fortalecimiento de capacidades de las funcionarias, los funcionarios y los equipos técnicos nacionales y de las jurisdicciones, se espera que puedan impulsar un adecuado ejercicio y protección de los derechos de acceso en cuestiones ambientales.

Además, a partir de la construcción de un sitio web específico sobre el Acuerdo de Escazú y los derechos de acceso en Argentina, junto con la disponibilización de capacitaciones abiertas al público, se espera aumentar y fortalecer la participación informada de la ciudadanía en asuntos ambientales.

Una vez generadas estas condiciones mínimas, se iniciará un proceso de designación de puntos focales territoriales (tanto públicos como de sociedad civil) para el Acuerdo de Escazú, en el espíritu de avanzar en firme hacia acciones locales de cumplimiento de las disposiciones del mismo.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	A partir de la creación de un sitio web, el cual contendrá información actualizada sobre el Acuerdo de Escazú, los derechos de acceso en asuntos ambientales, vinculación a los sistemas de información ambiental disponibles, noticias y cualquier otra información relevante. Por otra parte, incluir

	instancias participativas a lo largo del compromiso también aportará en este sentido.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	<p>La construcción colaborativa de las bases conceptuales de la “participación temprana” brindará mayor solidez a los procesos participativos futuros, ya que será un lineamiento consensuado y con legitimidad social.</p> <p>En paralelo, el fortalecimiento de capacidades dentro de organismos públicos impulsará la comprensión de la amplitud de la participación y la identificación de diferentes modalidades, de acuerdo a las características de la decisión a tomar y de la comunidad potencialmente impactada.</p> <p>En este mismo sentido, pero desde la óptica ciudadana, la participación solo será efectiva si se hace de manera informada. Por ello resulta fundamental generar un espacio que consolide e integre toda la información disponible sobre los derechos de acceso en asuntos ambientales, así como opciones de sensibilización y capacitación en la materia.</p>

Análisis del compromiso		
Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista
1. Construcción colaborativa de las bases conceptuales de la noción de participación temprana en asuntos ambientales.	<p>1a. Realización de al menos 1 taller presencial y al menos 2 virtuales, a los que se convocará a participar a organizaciones de la sociedad civil, sector académico, organismos públicos, sector privado, entre otros, a abril 2023</p> <p>1b. Documento elaborado con las bases conceptuales para una definición de participación temprana elaborado.</p>	Junio 2023
2. Desarrollo de un sitio web que divulgue la información relacionada a los derechos de acceso que integran el Acuerdo de Escazú y las acciones que se lleven a cabo para su implementación.	2a. Sitio web alojado en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), con lenguaje claro y diversidad de recursos para toda la ciudadanía, y cuyos contenidos se adecúen a lo dispuesto en la Ley 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web. (incorporará un contador de acciones, talleres, capacitaciones, etc., así como noticias e	Abril 2023

	información actualizada sobre actividades vinculadas a los derechos de acceso)	
3. Capacitación de funcionarias, funcionarios y equipos técnicos de la administración pública para la implementación del Acuerdo de Escazú en todos los niveles de gobierno, con especial foco en el pilar de participación pública.	<p>3.a Publicación de un curso virtual en el campus del MAYDS, dirigido a funcionarios, funcionarias y equipos técnicos de la administración pública, con instancias sincrónicas y asincrónicas a abril de 2023</p> <p>3b. Realización de al menos 6 charlas y talleres dirigidos a equipos nacionales, provinciales y locales a diciembre de 2023</p> <p>3c. Realización de al menos 6 ediciones del curso (3 por cada año del compromiso)</p> <p><i>(Todos los avances y resultados de este hito serán comunicados en la página web del hito 2)</i></p>	Diciembre 2024
4. Sensibilización y capacitación ciudadana sobre las disposiciones del Acuerdo de Escazú y el ejercicio de los derechos de acceso en asuntos ambientales.	<p>4.a. Publicación de un curso virtual en el campus del MAyDS, abierto al público en general a agosto de 2023</p> <p>4b. Distribución de información en formato físico a través de dispositivos territoriales existentes a diciembre de 2023</p> <p>4c. Realización de al menos 6 ediciones del curso (3 por cada año del compromiso).</p>	Diciembre 2024
5. Designar puntos focales en las jurisdicciones, tanto del ámbito público como de la sociedad civil, para impulsar la creación de una red federal para la implementación del Acuerdo de Escazú.	<p>5a. Diseño e implementación del proceso de elección de puntos focales de la sociedad civil a junio de 2024.</p> <p>5b. Invitación a las jurisdicciones a designar puntos focales del sector público a agosto de 2024.</p> <p>5c. Elección de los puntos focales de sociedad civil, mediante un proceso abierto de candidaturas y votación.</p>	Diciembre 2024

2. Participación y control ciudadano en la obra pública

Número y nombre del compromiso	2. Participación y control ciudadano en la obra pública		
Breve descripción del compromiso	El compromiso busca ampliar el alcance de la participación y el control ciudadano en las distintas etapas de la obra pública, a través del fortalecimiento de los mecanismos, espacios y herramientas establecidos junto con la ciudadanía y actores claves del sector.		
Líder del compromiso	Roxana Mazzola Directora Nacional de Transparencia Ministerio de Obras Públicas rmazzola@obraspublicas.gob.ar		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
	Dirección Nacional de Transparencia, Ministerio de Obras Públicas	Red Ciudadana Nuestra Córdoba Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) Directorio Legislativo	N/A
Período cubierto	Diciembre 2022 - diciembre 2024		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Las obras públicas son un instrumento de crecimiento económico y de creación de empleo, pero también de igualación de accesos a servicios básicos, movilidad, espacios públicos y saneamiento para toda la población. En particular, pueden incidir en la reducción de brechas de infraestructura que afectan a la población más vulnerable y disminuir desigualdades estructurales de género, edad y territorio.

La participación es concebida desde una visión integral: como un recurso para mejorar la gestión pública, una garantía democrática y una herramienta clave para mejorar la eficiencia y efectividad de la inversión, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin embargo, se observa en la región, y en Argentina en particular, una creciente desconfianza ciudadana sobre la gestión de los recursos destinados a la Obra Pública.

Es por ello que se identifica como principales problemas a abordar:

- Baja participación e involucramiento de la ciudadanía en el ciclo de la Obra Pública.
- Limitado monitoreo y supervisión de la sociedad civil sobre los recursos públicos.

Estos problemas se vinculan con las brechas identificadas por la evaluación MAPS (Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública) al analizar la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad y la transparencia en las contrataciones públicas de Argentina. El Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP) realizó la [evaluación prospectiva e integral](#) de la contratación de obras públicas con metodología MAPS durante el año 2020.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- Desconfianza ciudadana sobre la gestión de la Obra Pública.
- Falta de una política activa de participación y control ciudadano institucionalizada y sostenida en el tiempo por parte de los gobiernos.
- Prácticas de participación y control ciudadano en la Obra Pública con modalidades y enfoques heterogéneos.
- Escepticismo sobre la capacidad de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Desconocimiento de herramientas, mecanismos y espacios de participación y control ciudadano.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Desde que asumió la nueva administración en diciembre de 2019, el Ministerio de Obras Públicas impulsa un nuevo modelo de gestión que se establece sobre los principios de integridad, transparencia, datos abiertos, toma de decisiones basada en evidencia con participación y control ciudadano, para generar obras públicas sostenibles con alcance federal y que cierren brechas de inequidad.

En este marco, la participación y el control ciudadano es un eje transversal de la gestión de la obra pública. Esta perspectiva se concreta a través del impulso de iniciativas que mejoran la calidad institucional en todo el ciclo de la obra pública y prioriza su triple impacto: social, económico y ambiental.

En el año 2020, el ministerio ha creado el [Observatorio de la Obra Pública](#), un espacio de participación plural y de articulación interinstitucional, conformado por universidades, sindicatos, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en cuyo marco se efectuaron recomendaciones y aportes desde la integración de miradas, enfoques y experiencias, respecto de un conjunto de propuestas temáticas. Desde entonces, se ha fomentado la toma de decisiones basadas en el intercambio y el consenso con actores relevantes del sector.

Otra iniciativa es [MapalInversiones](#), plataforma de información georreferenciada desarrollada en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta herramienta pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento y el control de las obras y proyectos que realiza el MOP, brindando información sobre la ubicación de las obras públicas, el monto invertido y su estado de avance (físico y financiero) a través de imágenes y datos actualizados. Además, posibilita un canal de participación y monitoreo permanente por parte de la ciudadanía, que puede realizar comentarios o denuncias si advierte alguna situación irregular.

Otra iniciativa es el [Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano](#) que surgió ante la necesidad de diseñar e impulsar una política común de participación y control ciudadano vinculada a la obra pública. Se construyó un Banco de prácticas que recopile, sistematice y disponibilice experiencias de participación y control ciudadano desarrolladas en el Ministerio de Obras Públicas, sus organismos descentralizados y empresas. De esta manera, se buscó visibilizar, poner en valor y tipificar las experiencias ya existentes, estandarizar metodologías y promover el reconocimiento de buenas prácticas. Durante el 2021 se realizó un

relevamiento que permitió identificar la concepción y el enfoque que cada área u organismo promotor tiene acerca de la participación ciudadana, y brindar información sobre las fortalezas y áreas de vacancia de las mismas para un mejor diseño de la política de participación y control ciudadano en la Obra Pública. ([Ver más información sobre el Banco de experiencias](#))

Sumado a esto en el año 2022, se lanzó el [Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales](#) (municipios y comunas) con el objetivo de identificar, poner en valor y visibilizar experiencias innovadoras de participación y control ciudadano en la Obra Pública promovidas por los gobiernos provinciales y locales de nuestro país.

Durante 2020 y 2021, se establecieron en el marco del Observatorio consensos básicos y lineamientos principales para la construcción y formulación del Código de Ética de la Obra Pública. El Código recoge en su texto los múltiples aportes y sugerencias formulados en el marco del referido proceso participativo y es el resultado del esfuerzo compartido de los distintos actores comprometidos con la obra pública nacional.

Asimismo, el [Código de Ética](#) se destaca por tener una perspectiva ampliada de la ética, ya que no sólo sostiene los valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas, sino que también incorpora aquellos relacionados a la perspectiva de género, democracia, sustentabilidad y ambiente, y en particular asume como principio ético la participación ciudadana.

2. ¿Qué solución propone?

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transparencia, se propone la creación de nuevos espacios, mecanismos y herramientas, así como la consolidación e institucionalización de un conjunto de políticas que permitan un mayor involucramiento de la sociedad civil en la gestión y el control de la obra pública.

En esta línea se prevé la ampliación e institucionalización de algunas de las estrategias impulsadas. A partir de las mismas, se espera lograr un mayor alcance e impacto de las acciones promovidas. En este punto se destaca:

- Desarrollo en MapalInversiones del módulo de Control Ciudadano en Territorio.
- Consolidación del Observatorio de la Obra Pública como un instrumento de participación interinstitucional para la mejora de políticas de obra pública y transparencia con alcance local, federal e internacional.

Por otro lado, el desarrollo de nuevas estrategias:

- Programa de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública.
- Instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a las áreas sustantivas del MOP, sus organismos descentralizados y empresas, así como a los gobiernos provinciales y locales, la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
- Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública con el objetivo de facilitar la incorporación de criterios y procedimientos participativos en la planificación y gestión de obras públicas en la órbita del Ministerio, sus organismos descentralizados, entes y empresas, gobiernos provinciales y locales.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

- Mejora de la transparencia en la obra pública.
- Aumento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.
- Mayor eficiencia y efectividad de la inversión en la obra pública.
- Institucionalización de los espacios, mecanismos y herramientas de participación ciudadana.

- Fortalecimiento del debate público, el consenso, la confianza ciudadana y la legitimidad en la toma de decisiones.
- Involucramiento activo de la ciudadanía en todo el ciclo de la Obra Pública.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>El compromiso parte de una concepción de la participación y el control ciudadano desde una visión integral: como un recurso para mejorar la gestión pública, una garantía democrática y una herramienta clave para promover la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>En este sentido, el compromiso impulsa distintas estrategias orientadas a generar más y mejores mecanismos, herramientas de participación orientadas a garantizar el acceso a información y el involucramiento activo y directo de los distintos actores y/o de la ciudadanía en las etapas del ciclo de la obra pública.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	<p>El compromiso fomenta la rendición de cuentas ya que promueve que la ciudadanía se involucre directamente en el seguimiento y control de las obras.</p> <p>Por ejemplo, a través del desarrollo del Módulo de auditoría ciudadana en MapaInversiones, la ciudadanía podrá realizar un reporte para verificar la accesibilidad, existencia y/o inconsistencia de la información brindada por la plataforma. También podrán incluir comentarios, fotografías e información destacada sobre la obra y el impacto para el desarrollo de la comunidad.</p>
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	<p>El compromiso impulsa distintas estrategias orientadas a generar el involucramiento activo y directo de los distintos actores y/o de la ciudadanía en las etapas del ciclo de la obra pública.</p> <p>Su implementación mejorará la participación y el control ciudadano en la medida que busca ampliar el alcance e impacto de los procesos e instancias participativas. Para ello, es necesario generar las condiciones que hagan posible/habiliten la participación y el control ciudadano, así como también brindar contenidos y herramientas que permitan la apropiación de los distintos mecanismos, espacios y herramientas de participación.</p>

	Es por eso que el compromiso también atiende a la necesidad de desplegar una estrategia de capacitación y sensibilización dirigidas a distintos niveles de gobierno, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, para reflexionar, incentivar y promover la participación y el control ciudadano en las distintas instancias del ciclo de la obra pública.
--	--

Planificación del compromiso		
Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista
1. Impulsar un programa de participación y control ciudadano en la Obra Pública para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en el marco de un modelo de gestión de gobierno abierto.	1a. Programa de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública aprobado por resolución que establezca estándares mínimos de participación y control ciudadano en la Obra Pública financiada por el Ministerio, sus organismos descentralizados y empresas, teniendo presentes los lineamientos y buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia.	Junio 2023
2. Desarrollar de manera participada con actores de la sociedad civil el Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública dirigido a gobiernos provinciales y locales	2a. Dos (2) talleres con organizaciones de la sociedad civil para la definición de contenidos y alcance del Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública. 2b Informe que sistematiza los participantes involucrados, el alcance, aportes y recomendaciones realizadas. 2c. Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública aprobado por resolución.	Diciembre 2023
3. Realizar actividades de difusión del Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra.	3a. Presentación del Manual en al menos 2 (dos) instancias con gobiernos provinciales, locales y actores del sector.	Junio 2024
4. Realizar instancias de control ciudadano en territorio en, al menos, 10 Obras de MapaInversiones. Se considerarán obras que cuenten con financiamiento total o parcial del MOP, en base a una representación	4a. Publicación de informe de las instancias de control ciudadano en territorio realizadas.	Diciembre 2024



territorial con carácter federal		
5. Ampliar el alcance del Observatorio de la Obra Pública incorporando la representación de actores locales (provinciales y municipales)	5.a Al menos 5 (cinco) reuniones a diciembre de 2023 y 5 (cinco) reuniones a diciembre de 2024 del Observatorio de la Obra Pública alcanzando 10 (diez) provincias del país. 5.b Desarrollo de 3 (tres) Observatorios de la Obra Pública Local como resultado del fortalecimiento de las capacidades de gestión locales.	Diciembre 2024

3. Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha

Número y nombre del compromiso	3. Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha		
Breve descripción del compromiso	A través de un diagnóstico federal, la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo sistematizará, analizará y difundirá un mapeo de políticas productivas con enfoque de género implementadas en las provincias de la Argentina. El relevamiento se realizará de manera colaborativa con las provincias y contendrá información sobre políticas sectoriales e industriales que aborden la segregación ocupacional, sectorial y de ingresos por motivos de género en los territorios provinciales. Permitirá detectar y analizar el alcance y grado de institucionalidad de género de las estrategias productivas de las provincias, evaluar el potencial de los sectores productivos para ampliar las oportunidades de empleo para las mujeres y personas de identidades no binarias, y fortalecer las capacidades gubernamentales para adaptar las herramientas de política al contexto federal.		
Líder del compromiso	<p>Natalia Aquilino Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Gestión naquilino@produccion.gob.ar</p> <p>Paula Basaldúa Coordinadora del Gabinete de Género pbasaldua@produccion.gob.ar</p> <p>Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo Ministerio de Economía</p>		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, Subsecretaría de Análisis y Planificación Productiva, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, Ministerio de Economía	Fundación Acindar	N/A
Período cubierto	Diciembre 2022 - diciembre 2024		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La estructura productiva argentina es heterogénea entre e intra sectores y entre las regiones que la conforman. Estas heterogeneidades se plasman en tres grandes desigualdades: las de ingresos, las territoriales y las de género.

Entre los múltiples factores que obstaculizan el logro de la igualdad entre géneros en el ámbito productivo, encontramos las relaciones sociales jerarquizadas, la división sexual del trabajo, la violencia contra las mujeres y su intersección con otras desigualdades.

Para que las economías puedan alcanzar los objetivos de la igualdad de género, será necesario organizar la producción en torno a los principios del trabajo decente y del respeto de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, prestando particular atención a las condiciones de inclusión de las mujeres en la fuerza de trabajo (Elson y Seth 2019, OIT 2019). Para que esto suceda, no es suficiente con abordar las limitaciones del lado de la oferta para mejorar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, ya que eso no garantiza necesariamente que haya suficientes puestos para absorber su trabajo.

Las políticas enfocadas en la demanda que estimulan el empleo, el crecimiento inclusivo y abordan la segregación ocupacional y sectorial resultan clave para el acceso de las mujeres al mercado laboral (Esquivel 2017; ILO 2021c). La información sobre la institucionalidad y alcance de este tipo de políticas en las provincias argentinas, hoy en día es escasa. Por ese motivo, el diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género busca, entre otras cosas, cubrir ese vacío de evidencia para mejorar el diseño e implementación de políticas con enfoque de género y las capacidades gubernamentales. Las políticas públicas no son neutrales en términos del impacto que generan sobre varones, mujeres e identidades no binarias; por lo que su diseño, planificación, ejecución y evaluación debe considerar los puntos de partida desiguales de los que arrancan unos y otras tanto como las desigualdades territoriales que afectan la ejecución de las acciones.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

En Argentina, existe una diferencia estructural en la participación que tienen las mujeres y los varones en el mercado laboral: de cada 10 personas asalariadas registradas en empresas privadas, 7 son varones y 3 son mujeres. Asimismo, en la estructura productiva argentina se observa una matriz cultural muy sesgada en términos sectoriales sobre la inserción de las mujeres, y la existencia de barreras para la participación de las mujeres en determinados empleos y para el acceso a puestos jerárquicos. Cuando se analiza la composición por calificación del puesto, se observa que casi el 30 por ciento de las mujeres se inserta en puestos no calificados mientras que esa proporción es de 15 por ciento en varones. Además, las mujeres se insertan en puestos de salarios bajos en mayor proporción que los varones (Trombetta y Cabezón Cruz, 2020, p. 14-15). Por otra parte, según datos del CEP XXI sobre la tasa de feminización por rama productiva, se observa que esta baja notablemente en sectores de alta productividad y exportadores, como la industria manufacturera, petróleo y minería, construcción.

Entre los múltiples factores que obstaculizan el logro de la igualdad entre géneros en nuestra sociedad, y en el ámbito de la producción en particular, se destacan:

- Las relaciones sociales jerarquizadas
- Una división sexual del trabajo
- La violencia contra las mujeres en distintos tipos y modalidades
- La intersección de las desigualdades de género con otras tales como el nivel socioeconómico, la educación, la etnia, la orientación sexual, la edad.

A su vez, la estructura de país federal hace que no se compartan estándares para sistematizar y publicar información entre las provincias sobre las acciones en materia de género. Esto hace que los datos que tenemos no sean homogéneos y no estén disponibles al mismo tiempo:

- No todos los sitios web de los Estados provinciales presentan información sobre políticas con perspectiva de género
- Los que lo hacen no siguen parámetros estándares
- Se dificulta el acceso a la información y la capacidad de aprender de manera comparada de otras provincias
- Las organizaciones nacionales y la ciudadanía no pueden comparar datos de la implementación de estas políticas entre los territorios sobre los que operan

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En octubre de 2020, mediante la [Resolución 584/2020](#), se creó el [Gabinete de Género](#), con el objetivo de desarrollar e implementar políticas productivas con enfoque de género.

Un mes más tarde, se publicó el [Plan de Desarrollo Productivo con Enfoque de Género](#), que inició con 39 iniciativas de política pública; y escaló rápidamente hasta alcanzar, a fin del año 2021, un total de 79 iniciativas con enfoque de género.

Dichas iniciativas incluyen: a) la aplicación de medidas sensibles al género en empresas beneficiadas por los programas de la cartera productiva; b) beneficios a PyMEs lideradas por mujeres; c) capacitación con perspectiva de género; d) producción de informes que reflejan la situación de la mujer en el sistema productivo federal; e) la generación de información primaria por medio de la incorporación de campos en registros administrativos y relevamientos propios.

Anualmente, el Gabinete de Género y la DN de Seguimiento y Evaluación de la Gestión trabajan conjuntamente en la planificación y el seguimiento de las políticas productivas con perspectiva de género que se desarrollan en el ámbito de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

En abril de 2021 se creó el Consejo Asesor para la transversalización de las políticas de desarrollo nacional con enfoque de género en el sector productivo para articular acciones concretas con representantes de las cámaras empresariales, las Redes de Mujeres PyME, el sector cooperativo y mutual y las entidades financieras. Se trata de un espacio de intercambio para elaborar participativamente políticas públicas inclusivas y transformadoras que contemplen las distintas realidades territoriales y sectoriales, así como para difundir en todo el país los programas con enfoque de género vigentes.

En diciembre de 2021 se publicó el [1er Diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género en Argentina](#) con indicadores cuantitativos (distribución por género de funcionarios/as y empleados/as que cumplen funciones en Ministerios de Producción y equivalentes provinciales; cantidad de iniciativas) y cualitativos (ventajas/oportunidades; desafíos y alianzas) que es una línea de base para conocer los avances a nivel provincial.

2. ¿Qué solución propone?

Se propone trabajar en la generación, publicación y disponibilización de información vinculada al sistema productivo federal con perspectiva de género en formatos abiertos.

Asimismo, se prevé, en articulación con las provincias, el relevamiento de la situación relativa a las tres desigualdades: ingresos, territoriales y género.

La producción de nueva información con participación de las provincias y su disponibilización en formato abierto en una nueva sección de género en la web de la Secretaría, contribuirá al diseño de políticas públicas, investigaciones y al debate público informado.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

- Poner en el dominio público las acciones territoriales con perspectiva de género que se están implementando en las provincias para que los actores sociales puedan aumentar su incidencia en la agenda de reducción de las desigualdades.
- Con base en la evidencia generada, difundir los resultados del diagnóstico federal y capacitar en herramientas y enfoques metodológicos a los equipos de las provincias para la incorporación del enfoque de género en las políticas productivas locales.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	<p>Visibilizar las brechas de género es clave para disminuirlas y fomentar la equidad. Incrementar la calidad de la información existente y mejorar su visualización y disponibilización en formato abierto permitirá enriquecer las políticas públicas destinadas a reducir las brechas de género, la calidad de las investigaciones y la incidencia por parte de la sociedad civil.</p> <p>Asimismo, a partir de la información producida, se impulsarán espacios de difusión y diálogo sobre los resultados del diagnóstico federal, con participación de actores territoriales, tanto gubernamentales como de la sociedad civil.</p>
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	N/A

Planificación del compromiso		
Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista
1. Sistematización y visualización en formato abierto de los datos producidos a partir del segundo diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género en Argentina	<p>1a. Un Dataset con información detallada sobre las políticas productivas con enfoque de género en las provincias</p> <p>1b. Un informe sobre el alcance, sostenibilidad e institucionalidad de género en las provincias</p> <p>1c. Sitio web de la SIDP actualizado y el portal de datos abiertos con un dataset y un mapa</p>	Julio 2023

	interactivo conteniendo las políticas productivas con enfoque de género en Argentina y algunos indicadores mínimos publicados	
2. Publicación y difusión de los resultados del diagnóstico federal y su comparación vis a vis 2021.	<p>2.a Un Webinar con participación de las provincias y la sociedad civil para dialogar sobre los resultados del segundo relevamiento federal.</p> <p>2.b Cinco (5) talleres regionales con las provincias para compartir buenas prácticas y analizar los desafíos que surjan a partir del relevamiento.</p> <p>2.c Una (1) jornada abierta para identificar eventuales mejoras a incorporar en un tercer estudio, con participación del Consejo Asesor para la transversalización de las políticas con enfoque de género en el sector productivo y otros actores interesados.</p>	Octubre 2023
3. Diseño e implementación de talleres de formación, destinados a equipos técnicos de gobiernos provinciales para el diseño de políticas productivas con perspectiva de género.	<p>3.a Capacitaciones dictadas en al menos seis (6) provincias, de tres (3) encuentros cada una (3 capacitaciones a diciembre de 2023 y 3 a diciembre de 2024).</p> <p>3.b Seis (6) proyectos de políticas productivas diseñados con enfoque de género, a partir de los talleres realizados.</p> <p>3.c Una (1) base de contactos de las personas que participaron de las capacitaciones para compartir entre las provincias y fomentar la creación de una red de equipos sensibilizados en planificación con enfoque de género.</p>	Diciembre 2024
4. Implementación de conversatorios abiertos con mujeres emprendedoras, empresarias y cooperativistas de las provincias para identificar desafíos, oportunidades, fortalezas y debilidades para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas productivas.	4.a. Al menos 6 conversatorios realizados (3 conversatorios a diciembre de 2023 y 3 a diciembre de 2024).	Diciembre 2024

4. Salud Mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental

Número y nombre del compromiso	4. Salud Mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental.		
Breve descripción del compromiso	El compromiso pretende promover la inclusión social de las personas con padecimiento mental en proceso de desinstitucionalización, a través de la puesta en marcha de mesas intersectoriales en las cuales participarán actores gubernamentales y no gubernamentales. Se propone fortalecer a las jurisdicciones desde el Estado Nacional para consolidar los procesos de desinstitucionalización, promover el acompañamiento que las asociaciones civiles puedan realizar y diseñar en conjunto los indicadores para monitorear el avance de dichos procesos.		
Líder del compromiso	Dra. Mariana Moreno Directora Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos Ministerio de Salud memoreno@msal.gov.ar		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
	Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Salud Mental y los Consumos Problemáticos, Ministerio de Salud de la Nación.	Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) Democracia en Red	N/A
Período cubierto	Diciembre 2022 - diciembre 2024		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

En nuestro país existen 12.035 personas que aún viven en instituciones monovalentes de internación en salud mental por causas “sociales” como ser falta de vivienda, de redes de contención, de sostén económico, según el Primer Censo Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental realizado en el año 2019.

Se desprende del Censo, además, que en Argentina existen 162 instituciones de internación monovalente en salud mental. De éstas, 41 son del sector público y 121 son del sector privado. De las personas internadas, el 69% refirió percibir algún ingreso. De este grupo, el 27% informó administrar sus ingresos mientras que el resto señaló que eran administrados por un tercero. Del total de personas alojadas en instituciones monovalentes el 37.2% estaba internada por causas sociales o de vivienda, es decir, por falta

de un sistema de apoyo que favorezca la plena inclusión social. En este sentido, la prolongación de esta situación en el tiempo ha vulnerado los derechos de dichas personas de vivir en comunidad.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, sancionada y promulgada en el año 2010, establece las bases para la reforma del sistema de salud mental en Argentina a partir de la protección de la salud mental de toda la población y el respeto de los Derechos Humanos de las personas con padecimiento mental. Señala, además, la prohibición de creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalentes, públicos o privados y la necesidad de adecuación hasta su sustitución definitiva de los ya existentes (art.27).

Asimismo promueve desde el Estado nacional convenios de cooperación con las provincias para garantizar el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar los principios expuestos en la ley. (art.41).

A partir del problema planteado respecto de la institucionalización de las personas internadas por estas causas, la falta de dispositivos intermedios y redes de contención, se hace imperiosa la necesidad del trabajo conjunto con las provincias para la plena implementación de la ley y su consecuente objetivo de promover los derechos y la inclusión social de las personas internadas en estas instituciones.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Principales causas del problema:

-Históricamente en el mundo, en nuestra región y en nuestro país, primó un paradigma médico-hegemónico / tutelar, centrado en los aspectos biológicos del sufrimiento mental que consideraba a las instituciones manicomiales (neuropsiquiátricos o monovalentes), como únicas respuestas posibles para abordar de manera eficaz la “enfermedad mental”. Por lo que el encierro, la separación de las familias y ámbitos comunitarios era parte del tratamiento que se ofrecía para el abordaje de las personas con padecimiento mental. Esta perspectiva, además de privar de libertad, favorecía la cronificación del malestar y se constituía como un espacio de privación de derechos. Este paradigma es cuestionado a partir de la mitad del siglo XX, cuando se comienza a problematizar la mirada biologicista respecto de las causas del sufrimiento mental y se introducen las problemáticas sociales -falta de trabajo, vivienda, inclusión en sistema educativo, diferentes tipos de violencias, exclusión social, entre otras-, como productoras del padecimiento mental; por lo que él mismo empieza a ser comprendido como sufrimiento psicosocial¹⁰

-Discriminación y estigmatización hacia las personas con padecimiento mental por parte de la comunidad en general. A pesar de los avances en el campo de la ciencia y de la medicina, de las reformas sociales y de

¹⁰ Referencias bibliográficas: Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de Salud Mental -1991-, Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica dentro de los Sistemas Locales de Salud -1990, Principios de Brasilia Rectores; para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas -1990-. OMS: Informe sobre la salud en el mundo. Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas -2001-

Primer estudio epidemiológico de salud mental en población general de la República Argentina (2018)

<https://apsa.org.ar/docs/vertex142.pdf>

Censo Nacional de Personas internadas por motivos de salud mental
<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/primer-censo-nacional-personas-internadas-por-motivos-de-salud-mental-2019.pdf>

<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/informe-ejecutivo-censo-salud-mental-2019.pdf>

las mejoras en las legislaciones, el padecimiento mental sigue siendo considerado un estigma a partir del cual la persona es “etiquetada” como loca, y en muchas ocasiones, como marginal. Es decir, como alguien que puede ser peligroso y por lo tanto debe ser apartada de la comunidad, sin capacidad para llevar adelante un vida similar a cualquier otro ciudadano/a desarrollándose en los distintos ámbitos o facetas sociales (trabajo, recreación, etc.)¹¹.

-Mirada estigmatizante sobre las personas con padecimiento mental desde los medios de comunicación con eje en la peligrosidad de las mismas. Si bien se puede decir que en los últimos años se perciben algunos avances en el tratamiento mediático de la salud mental, se sigue transmitiendo a nivel general un concepto erróneo y negativo del padecimiento mental, que afianza estereotipos y falsas creencias, produciendo mayores grados de discriminación. Además, es frecuente encontrar un uso inapropiado de los términos/diagnósticos del campo de la salud mental en otros contextos. Así, noticias que no hacen referencia a problemáticas de salud mental, sino a temas deportivos, políticos o culturales, utilizan terminología específica de dicho campo para describir situaciones que le son ajenas. Por ejemplo, es el caso de la utilización de diagnósticos como: “esquizofrénico, delirante, paranoico, perverso, etc”, que se usan a menudo para adjetivar diversas situaciones caóticas, extravagantes o de desborde emocional¹²

-Ausencia de dispositivos alternativos a la lógica manicomial en la comunidad (centros de día; centros comunitarios; casas de medio camino; viviendas asistidas; emprendimientos productivos; cooperativas de trabajo; etc.). Dejar atrás definitivamente la lógica de atención basada en el manicomio implica necesariamente el desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios y de base comunitaria, es decir, localizados en la comunidad y en articulación e intercambio permanente. Cabe señalar que, en Argentina, como en la región y en el mundo, se observa aún una vacancia en este tipo de dispositivos, tanto en el número como distribución territorial necesaria, para que cada persona que lo necesite pueda acceder a los mismos en su comunidad, generando mayores posibilidades de accesibilidad al sistema de salud/salud mental¹³

-Escaso desarrollo/implementación de los sistemas de apoyo para la vida de las personas con padecimiento mental en la comunidad. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad -que en Argentina posee rango constitucional a partir de 2014- es muy clara cuando establece la importancia del desarrollo y sostenimiento de un sistema de apoyo que posibilite la inclusión social de las personas con padecimiento mental, en igualdad de condiciones con las demás, a partir de contar con los apoyos necesarios para el desarrollo del mayor grado de autonomía posible y su recuperación en la comunidad. Los sistemas de apoyo refieren a una combinación de estrategias, metodologías y recursos provistos por organizaciones de la red socio sanitaria y/o miembros de la red social más próxima cuyo objetivo es promover el desarrollo, la educación, la participación, el bienestar, la realización de aspiraciones y un desempeño con mayor grado de autonomía en entornos cotidianos garantizando un sistema que efectivamente respete la voluntad y la toma de decisiones de las personas usuarias de los servicios de salud mental acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad¹⁴.

¹¹ Referencias bibliográficas: Recomendaciones para el tratamiento de temas de salud mental en los medios. Disponible en:

https://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000799cnt-2018_recomendaciones-tratamiento-salud-mental-en-los-medios.pdf

¹² Idem.

¹³ Referencias bibliográficas: OMS: Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos: panorama general. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240050860>

¹⁴ Idem.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En el año 2010 se sancionó y promulgó la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, que promueve un paradigma de atención comunitaria en salud mental. En el año 2013 se reglamentó a partir del Decreto 603/13. De allí, se desencadenaron una serie de acciones en favor de la inclusión social de las personas con padecimiento mental:

- Puesta en funcionamiento del Órgano de Revisión Nacional de la Ley N° 26.657 en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa (2013).
- Puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (2013).
- Puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones (2014).
- Creación de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones a través del Decreto presidencial 457/2010.
- Elaboración del Plan Nacional de Salud Mental 2013-2018 (aprobado por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación 2177/2013).
- Puesta en marcha de la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental (2022).

Cabe mencionar que la reforma del sistema de salud mental está estrechamente vinculada a la reforma del sistema de salud en general y a las condiciones materiales de existencia de las personas. De allí, que no se puede entender la “solución” al problema sin contextualizarla social y políticamente. No obstante, los puntos señalados anteriormente, si bien no solucionaron el problema, marcan un punto de inflexión para el cambio en el abordaje de la salud mental en general y la inclusión social de las personas con padecimiento mental en particular.

2. ¿Qué solución propone?

Para avanzar en la solución del problema se propone específicamente promover y/o fortalecer el acompañamiento de los procesos de desinstitucionalización de las personas con padecimiento mental a través de la conformación de mesas de trabajo intersectoriales con eje en la coparticipación entre Estado Nacional, las jurisdicciones y sociedad civil. El objetivo de éstas mesas es definir acciones concretas para el proceso de desinstitucionalización. Esta solución propuesta es entendida como una continuidad de las buenas prácticas en salud mental e inclusión social y no una ruptura con los esfuerzos anteriores. El problema no será resuelto en su totalidad. La solución será uno de los ejes posibles de trabajo para continuar modificando el paradigma de atención en salud mental hacia uno de base comunitaria.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

La puesta en funcionamiento de un sistema de cooperación entre Estado Nacional, jurisdicciones y asociaciones civiles a través de la conformación de mesas de trabajo intersectoriales que fortalezcan el proceso de la efectiva inclusión social de las personas con padecimiento mental y la desinstitucionalización de los mismos.

En relación a los cambios en el conocimiento, habilidades y capacidades se espera lograr la promoción del mayor grado de autonomía posible en las personas con padecimiento mental que participen del proceso.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	N/A
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	La mesa intersectorial como espacio de trabajo mejorará la participación de la sociedad civil como actor clave en el proceso de inclusión social de las personas con padecimiento mental en proceso de externación/desinstitucionalización ya que se favorecerán las prácticas vinculadas a fomentar el intercambio horizontal y democrático, el respeto por los conocimientos y buenas prácticas en el marco de la diversidad.

Planificación del compromiso		
Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista
1. Acordar con qué jurisdicciones se llevará a cabo la experiencia de armado de mesas intersectoriales para favorecer la desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental.	1a. Al menos dos jurisdicciones de distintas zonas geográficas del país seleccionadas a través de reuniones que se generen con las provincias.	Abril 2023
2. Conformar las mesas intersectoriales entre el Estado Nacional, las jurisdicciones y las asociaciones civiles.	2a. Al menos una mesa por jurisdicción conformada con al menos un/a referente de Nación, Jurisdicciones y al menos dos referentes de la sociedad civil a través de un acuerdo de trabajo a junio de 2023. 2b. Al menos dos reuniones por año de las mesas intersectoriales realizadas.	Diciembre 2024



<p>3. Definir acciones de la mesa intersectorial para fortalecer y/o consolidar las redes de servicios de salud/salud mental.</p>	<p>3a. Un plan de trabajo por mesa intersectorial elaborado y publicado en el que se definen objetivos, metas, actores involucrados, estrategias e indicadores del proceso de desinstitucionalización a septiembre de 2023.</p> <p>3b. Mapeo de recursos de la red de servicios de salud mental de al menos dos jurisdicciones elaborado y publicado a marzo 2024.</p> <p>3.c Informe de resultados semestrales de la implementación de las acciones de la mesa intersectorial elaborado y publicado. (Acompañamiento de la mesa en el proceso de desinstitucionalización y espacios de revisión de las prácticas.)</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>4. Diseñar una herramienta de seguimiento de la externación sustentable de manera participativa con los actores que integran la mesa intersectorial para el monitoreo del avance del proceso de desinstitucionalización.</p>	<p>4a. Documento metodológico con indicadores del proceso de externación sustentable elaborado y publicado.</p>	<p>Diciembre 2024</p>

5. Acceso a la información y políticas de cuidados

Número y nombre del compromiso	5. Acceso a la información y políticas de cuidados		
Breve descripción del compromiso	El compromiso busca, por un lado, mejorar la herramienta que contiene información sobre la oferta de espacios y servicios de cuidado para primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad y espacios de formación en cuidados (Mapa Federal del Cuidado). Por otro lado, diseñar una herramienta que vincule la oferta de servicios con la demanda potencial de cuidados y así poder identificar los déficits en la cobertura. y nudos críticos.		
Líder del compromiso	Cristian Silva Moreno Director de Mapeo Federal del Cuidado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad crsilva@mingeneros.gob.ar mapeofederaldelcuidado@mingeneros.gob.ar		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD)	Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)	N/A
Período cubierto	Diciembre 2022 - diciembre 2024		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La organización social de los cuidados se encuentra signada por desigualdades sociales y de género en tanto que las responsabilidades de cuidado recaen principalmente en las familias y dentro de éstas, en las mujeres y LGBTI+. Estas inequidades se encuentran condicionadas, además, por la desigual distribución de las personas y las familias en los territorios. Unas y otras organizan su vida en un espacio situado y los recursos y servicios que en ellos se encuentran otorgan límites a las estrategias que pueden adoptar para resolver sus necesidades de cuidado.

En tal sentido, disponer de información que permita saber dónde se encuentran las brechas en términos de acceso resulta fundamental para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Como así también acercar a la ciudadanía información adecuada sobre la oferta de cuidados para la toma de decisión que sea accesible, situada y lo más exhaustiva posible.

La ausencia de este tipo de información de manera accesible motivó al MMGYD a crear el Mapa Federal del Cuidado que hoy permite localizar la oferta de más de 34.000 espacios y servicios de cuidado para

primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad y más de 1000 espacios de formación. Sin embargo, sabemos que este Mapa aún no está completo porque hay información que no está disponible.

Por otro lado, la información sobre la oferta de espacios de cuidado debe cruzarse con información sobre demanda potencial de cuidados que varía en función de la edad y cantidad de personas dependientes en los hogares. Hoy no existe esta información y poder realizar esa vinculación nos permitirá definir zonas críticas en términos de cobertura de servicio.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La desigual distribución de los cuidados constituye el nudo central de las desigualdades de género. Las encuestas de uso del tiempo realizadas en los países de la región han comprobado que gran parte de la demanda de cuidados es resuelta por los hogares, y que estas demandas además recaen en gran medida sobre las mujeres y LGBTIQI+. La enorme carga de trabajo diario que conllevan estas actividades determina gran parte de la falta de autonomía económica, física y política de las mujeres.

En Argentina, según los datos de la Primera Encuesta de Usos del Tiempo (2021), el 90% de las mujeres realizan trabajo de cuidados no remunerado, y sólo el 70 % de los varones realizan estas tareas. Sin embargo, el promedio de horas diarias dedicadas a esta tarea es mucho mayor en las mujeres (4,06 horas contra 2,38). Esa demanda de necesidades de cuidado se intensifica aún más en los estratos socioeconómicos más bajos: las mujeres del quintil más pobre de ingresos dedican ocho horas diarias al trabajo de cuidado no remunerado al no contar con opciones públicas mientras que las mujeres del más alto quintil dedican sólo tres, ya que pueden pagar por dichos servicios de atención externa o por una trabajadora de casa particular 5 (Rodríguez Enriquez y Marzonetto, 2015).

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (2015) el 26% de los hogares de altos ingresos contrata a personal de casas particulares, mientras que sólo el 3% de los más pobres puede hacerlo. Y si analizamos el cuidado de personas mayorxs, apenas un 19% logra acceder a un servicio externo de cuidado, registrando una amplia diferencia entre los sectores de ingresos más altos (58%) frente a los medios y bajos (13% y 20% respectivamente) (Faur y Pereyra, 2018 citado por MIPC, 2020) teniendo en cuenta que el 43 % de los departamentos del país no cuenta con residencias públicas o privadas de larga estadía para personas mayores (Mapa Federal del Cuidado, 2022).

Según datos del Mapa Federal de los Cuidados (2022) sólo el 5% de lxs niñxs de 0 a 2 años y el 40% de lxs niñxs de 3 años asisten a un establecimiento educativo y de cuidado a nivel nacional.

A la luz de esta información, podemos notar que la información sobre espacios y servicios de cuidados aún no está completa y que aún no está accesible para poder disponer de información sobre todas las formas en las que se resuelven los cuidados de manera georeferenciada.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- Creación de la Mesa interministerial de Políticas de Cuidados integrada por: Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía y las agencias: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI); ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad); ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social); AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos); INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El objetivo de esta Mesa es debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar y social de la tarea, así como mejor redistribución entre los géneros, y que aporten a reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Sus principales logros están plasmados en los informes: Las 100 acciones en materia de cuidados 2020-2021 y Segundo Informe Anual 2021- 2022¹⁵

- Creación y puesta en funcionamiento del [Mapa federal del Cuidado](#)¹⁶ que cuenta con aproximadamente 34.000 espacios e infraestructuras de cuidados y alrededor de 1000 espacios de formación en cuidados georeferenciados.

2. ¿Qué solución propone?

Por un lado, mejorar los alcances del Mapa Federal del Cuidado y la información existente. Para ello será necesario articular con gobiernos locales que faciliten el acceso de, por ejemplo, espacios comunitarios de cuidados que son centrales a la hora de resolver necesidades de cuidados. En ese sentido, se propone diseñar instancias participativas con gobiernos locales para realizar mapeos participativos de espacios y servicios de cuidados para luego incluirlos en el Mapa. En dichas instancias participarán representantes de gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, ciudadanía en general. Asimismo, se realizarán diferentes acciones de difusión que permitan facilitar el acceso a esta herramienta.

Por otro lado, elaborar e implementar una herramienta que permita generar el cruce entre la oferta de servicios de cuidado y la demanda potencial que contribuya a identificar déficit en la cobertura. Con esa información, se elaborarán documentos e informes con los principales hallazgos que serán de acceso público y se discutirán en instancias participativas con actores claves.

En suma, disponer de esta información nos permitirá, por un lado, facilitar el acceso a información relevante para resolver las necesidades de cuidado en el territorio. Y por otro lado, poder identificar zonas prioritarias críticas de intervención contribuyendo a la elaboración de evidencia para la toma de decisiones y el diseño de políticas que promuevan una organización social más justa y equitativa.

¹⁵ Disponibles en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/100_acciones_en_materia_de_cuidados.pdf y

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/informemesainterministerial2022.pdf>

¹⁶ Disponible en: <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/>

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Se espera contribuir a la visibilización de la importancia que los cuidados tienen para la sostenibilidad de la vida y al reconocimiento del cuidado como un trabajo, una necesidad y un derecho. Para ello, se espera mejorar el acceso y la información que contiene el Mapa Federal del Cuidado con el fin de facilitar la toma de decisión por parte de la ciudadanía a la hora de resolver las necesidades de cuidado a través de una herramienta accesible, completa y sencilla de usar. Para el logro de este objetivo, se realizarán mapeos participativos que nos permitirán trabajar con gobiernos y organizaciones locales en territorio y así poder nutrir la información del mapa.

Se espera también dar a conocer esta herramienta a través de la realización de una campaña para mejorar el alcance y que accedan la mayor cantidad de personas a este tipo de información.

Por otro lado, se espera discutir en jornadas participativas con organizaciones de la sociedad civil los principales hallazgos y recomendaciones del estudio diagnóstico que mide la intensidad del cuidado a nivel nacional, provincial y municipal. De esta manera, poder tener insumos que nos permitan pensar de qué manera mejorar el acceso a la información sobre infraestructuras del cuidado para el diseño de políticas públicas que contribuyan a promover una organización social de los cuidados más justa y equitativa.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	El compromiso contribuye a facilitar el acceso de información a la ciudadanía para poder resolver necesidades de cuidado. El Mapa Federal del Cuidado ya se encuentra disponible por lo que la ciudadanía podrá ir monitoreando el avance en la incorporación de información al Mapa.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	A través de la articulación con gobiernos locales y organizaciones en el territorio que serán quienes brindarán la información sobre espacios y servicios de cuidado en el territorio. Se propone llevar a cabo instancias de mapeos participativos en las que se coconstruye el mapa de espacios y servicios de cuidados junto con las organizaciones, ciudadanía y gobiernos locales.

Planificación del compromiso		
Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista
1. Desarrollo de mapeos participativos a través de la puesta en práctica de mesas de trabajo ¹⁷ con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil locales para la recolección de información sobre espacios de cuidado.	1a. Desarrollo de al menos 8 mapeos participativos (al menos 4 mapeos a diciembre 2023) 1b. Incorporación de al menos un 20 % más de espacios de cuidado al mapa federal de cuidados (al menos un 10 % a diciembre 2023)	Diciembre 2024
2. Campaña de difusión del mapa federal de cuidados a nivel nacional dirigida a la ciudadanía en general.	2a. Una campaña de difusión del Mapa realizada (campaña en redes sociales, distribución de folletos)	Diciembre 2023
3. Actualización la herramienta que permite estimar la demanda potencial de cuidados georeferenciada incorporando datos de ENUT y Censo 2022	3a. Herramienta de vinculación entre oferta y demanda de cuidados actualizada	Diciembre 2023
4. Elaboración de documentos e informes con principales hallazgos y recomendaciones de políticas	4a. Un documento con principales hallazgos elaborado	Diciembre 2023
5. Discusión del documento que contiene principales hallazgos en instancias participativas que brinden insumos para el diseño de políticas públicas y desarrollo de herramienta pública que contemple indicadores.	5a. Al menos 4 Jornadas con participación de organizaciones de la sociedad civil realizadas en modalidad virtual (al menos 2 jornadas a diciembre 2023). 5b. Herramienta de información pública que contemple indicadores consensuados con organizaciones de la sociedad civil e información estadística y geolocalizada sobre diferentes aspectos de la organización social del cuidado publicada a diciembre de 2023.	Diciembre 2024

¹⁷ La conformación de esas mesas se realizará de acuerdo a criterios establecidos por cada uno de los gobiernos locales pero se espera que participen actores gubernamentales, organizaciones sociales, academia, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en general.

6. El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud

Número y nombre del compromiso	6. El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud		
Breve descripción del compromiso	<p>El compromiso busca brindar acceso a la ciudadanía a la información sobre prestadores de servicios de salud como un elemento clave para la garantía en el ejercicio del derecho a la salud.</p> <p>Se busca optimizar los mecanismos/herramientas de comunicación desarrollados por el Estado Nacional para tomar contacto con la ciudadanía, considerando sus necesidades, a fin de hacer pública y accesible la información referida a establecimientos de salud y profesionales de la salud, con el objetivo de validar la información y dar a conocer los prestadores de salud a la ciudadanía.</p>		
Líder del compromiso	María Teresita Ithurburu Directora Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación mithurburu@msal.gov.ar		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
	Ministerio de Salud de la Nación	Fundación Huésped Directorio Legislativo	N/A
Período cubierto	Diciembre 2022 - diciembre 2024		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

El Ministerio de Salud de Nación, en un trabajo conjunto con las áreas de fiscalización de las jurisdicciones y los colegios de ley han consensuado acuerdos para el registro de información referida a establecimientos y profesionales de la salud. Esta información se encuentra centralizada y disponible; sin embargo, no se ha logrado construir estrategias de diálogo con la ciudadanía, de manera que accedan y retroalimenten la información de los registros de prestadores.

Por ello, se pretende favorecer la accesibilidad y difusión de la información sobre establecimientos prestadores de salud habilitados y profesionales matriculados. Este problema afecta a la ciudadanía en general en su ejercicio del derecho a la salud, dado que no puede acceder de manera oportuna a la información disponible en los registros nacionales sobre los prestadores de servicios de salud, ya sea

establecimientos y/o profesionales, los servicios desplegados en el territorio y la seguridad de la atención que requiera.

Este problema se registra desde varios años atrás y la existencia de los registros nacionales si bien ha permitido disponibilizar más información no ha logrado su apropiación ciudadana.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Logramos identificar como causa primordialmente visible una comunicación poco efectiva, que surge de los resultados de evaluaciones realizadas a los requerimientos y usabilidad de la información disponible. La metodología de comunicación no ha logrado la concientización de la población respecto de que cuenta con la información disponible. En este sentido, se considera que colaboran con esta dinámica aspectos más de fondo que se vinculan con el esquema federal de competencias en la matriculación y habilitación de profesionales y establecimientos, que frente al ciudadano puede atomizar la información, generando el desconocimiento de la alternativa de acceder centralmente a información en registros nacionales.

Además ahondando en estas condiciones de base, colabora con estas causas referidas la fragmentación y segmentación del sistema de salud en conjunto con el debilitamiento histórico que modelos médicos hegemónicos generaron en el empoderamiento de pacientes, que pretendieron limitarlos al derrotero de burocracias vinculadas al acceso de información escasa o con privilegios.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Como estrategias se desarrollaron dos espacios en donde fue disponibilizada la información:

- Datos abiertos: <http://datos.salud.gob.ar/dataset?tags=establecimientos>
- Agenda Sanitaria SISA: <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/#sisa>

A través de SISA contamos con Web Service (WS) de consulta que son “consumidos” por establecimientos y organizaciones, por ejemplo, obras sociales o empresas de medicina prepaga, y algunas consultas, menores por parte de la ciudadanía.

2. ¿Qué solución propone?

Lograr mediar el acceso a la información a través de aplicaciones y estrategias de comunicación con la ciudadanía desarrolladas por otros agentes del Estado Nacional, permitirá hacer uso del conocimiento y la experiencia transitada por estos a fin de construir canales de diálogo, validaciones o denuncias con los y las ciudadanas, incluso tomando en cuenta los apoyos necesarios para aquellas personas que tienen alguna discapacidad.

Lograr convenios con la app Mi Argentina y Tina, permite resolver el problema de accesibilidad, fortaleciendo estas estrategias y ofreciendo información accesible a la ciudadanía desde los canales institucionalizados por el gobierno nacional. Estas aplicaciones han transitado un camino de confianza con la ciudadanía y le han permitido acceder a diversa información, por lo que resultan un canal adecuado y seguro.

MI ARGENTINA es una herramienta tecnológica que constituye el perfil Digital Ciudadano, desde donde las personas usuarias que cuente con un Documento Nacional de Identidad argentino (DNI), puede acceder a documentos personales oficiales y homologados en formato digital, de acuerdo a lo que cada

organismo, dependencia del estado y/o jurisdicción competente ponga a disposición. A su vez, las personas usuarias podrán acceder de manera completa a la información vinculada a su salud. Actualmente, es utilizada por más de 18.282.000 de personas.

TINA fue desarrollada por la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación, la asistente virtual del Estado Nacional ofrece información y la posibilidad de llevar a cabo trámites automatizados en más de 200 organismos nacionales en todo el país las 24 horas de los 365 días del año. "Tina", procura brindar soluciones eficaces, simples, seguras e inclusivas en todo el territorio nacional.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Como primer resultado concreto esperamos que la ciudadanía se apropie de la información que dispone el Ministerio de Salud de Nación en relación a las prestaciones de servicios de salud en las diferentes jurisdicciones del país. En ese proceso será una meta fundamental estimular el acceso mediante información clara y precisa sobre prestadores de salud. Con ello el resultado también fortalecerá a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho a la salud, de conocer los establecimientos de salud habilitados y profesionales matriculados, a fin de la coproducción de su salud, como también fiscalizar y participar en los procesos de calidad en la atención.

Fortalecer los canales de comunicación permitirá a la ciudadanía disponer más adecuadamente de los recursos de salud disponibles, como también asumir un rol activo en la construcción de servicios de salud más seguros y con mejor calidad en el servicio.

La accesibilidad y consecuente uso de estos datos, contribuirá a estimular su actualización por parte de sus titulares, como parte de un ciclo virtuoso de gestión de la información.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	A través de la disponibilidad y difusión de información accesible en aplicativos móviles y en la página oficial del Ministerio de salud. El acceso a información actualizada y la retroalimentación con la ciudadanía sobre establecimientos y profesionales aumentará la transparencia de los mecanismos de habilitación de establecimientos y los procesos de matriculación o sanción de los profesionales de la salud, favoreciendo el ejercicio del derecho de la salud.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	La disposición de la información y la validación por parte de la ciudadanía permite crear un canal de retroalimentación en el que se incluye la denuncia ciudadana sobre establecimientos y profesionales que no cumplan con las normativas vigentes, serán estrategias que permitan transparentar las acciones que toman las áreas de fiscalización (habilitación de establecimientos de salud) y los procesos administrativos en relación a profesionales de la salud que posean sanciones.

<p>3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?</p>	<p>El impacto de la participación ciudadana se verá reflejado en su colaboración con la actualización permanente de la información disponible. Asimismo, a través de indicadores de procesos y resultados se podrá evaluar el funcionamiento de los canales de acceso, de transparencia y control ciudadano y su impacto en la información disponible. También podrá colaborar la interacción con asociaciones de pacientes.</p>
---	--

Planificación del compromiso			
Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas
<p>1. Realización de al menos dos mesas de trabajo en modalidad virtual con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pacientes para consensuar modelo de gestión y visualización de la información.</p>	<p>1a. Documento consensuado con OSC con modelo de gestión y diseño de visualización de la información elaborado (por ejemplo, identificando tipos de usuario y estructura de datos para cada tipo de usuario)</p>	<p>Junio 2023</p>	<p>Líder: <u>Partes interesadas de apoyo</u> Gobierno</p>
<p>2. Realización de al menos dos mesas de trabajo en modalidad virtual con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pacientes para escuchar a los/as potenciales usuarios/as e identificar cuáles son las limitaciones/barreras que encuentra para acceder a la información.</p>	<p>2a. Un documento que contemple la información disponibilizada en los registros en lenguaje claro elaborado</p> <p>2b. Un documento con estrategias de difusión elaborado de manera colaborativa para dar a conocer cómo acceder a la información</p>	<p>Agosto 2023</p>	<p>Líder <u>Partes interesadas de apoyo</u> Gobierno</p>
<p>3. Implementación de mejoras en el sitio web del Ministerio a partir del modelo de gestión desarrollado en las mesas de trabajo</p>	<p>3a. Mejoras identificadas en conjunto con las OSC implementadas en el sitio web del Ministerio, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos que tienen prestación de fertilidad asistida. - Terapia hormonal - ILE - IVE - Vacunatorios - Profesionales con X especialidad <p>3b. Un dataset actualizado con establecimientos de salud publicado en formatos abiertos con las variables modificadas de manera colaborativa</p>	<p>Septiembre 2023</p>	<p>Líder <u>Partes interesadas de apoyo</u> Gobierno</p>

<p>4. Implementación de un canal en la App Mi Argentina y/o en el chatbot Tina para realizar consultas o reportes sobre establecimientos y profesionales de salud</p>	<p>4a. Un canal de reporte de la información no registrada o incongruente disponible a la ciudadanía a través de Mi Argentina y/o en Tina</p> <p>4b. Un protocolo de atención de reportes y respuesta a la ciudadanía elaborado e implementado</p>	<p>Julio 2024</p>	<p><u>Líder</u> Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria, Ministerio de Salud de la Nación</p>
			<p><u>Partes interesadas de apoyo</u></p>
			<p><u>Gobierno</u> Dirección Nacional de País Digital, Subsecretaría de Servicios y País Digital, Secretaría de Innovación Pública, (JGM)</p>
<p>5. Mesa de trabajo con Obras Sociales, colegios de ley y otros actores del sistema de salud, a fin de dar mayor difusión a la herramienta, en los entornos web más utilizados por la ciudadanía, según el subsistema de salud que utilice.</p>	<p>5a. Incorporación y difusión del vínculo web en los espacios web de organizaciones de la sociedad civil, obras sociales, colegios de ley y otros actores del sistema de salud a fin de fortalecer el dispositivo propuesto</p> <p>5b. Un indicador con actores que han incorporado la herramienta en su web/ actores totales contactados publicado</p>	<p>Diciembre 2024</p>	<p>Líder</p>
			<p><u>Partes interesadas de apoyo</u></p>
			<p>Gobierno</p>



Gobierno **Abierto**

**Quinto Plan
de Acción Nacional**
de Gobierno Abierto

Contacto

Dirección Nacional de Gobierno Abierto
Subsecretaría de Servicios y País Digital
Secretaría de Innovación Pública
(+ 54 11) 5895 8700 interno 7013
gobiernoabierto@jefatura.gob.ar

Gobierno **Abierto**



Argentina

Jefatura de
Gabinete de Ministros

Secretaría de
Innovación Pública